Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

Asunción, 1 de agosto de 2017.-.

MNP/CNPCT/UOC Nº 512 /2017

***Sr. Santiago Jure Domaniczky**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

Ref.: NOTA N° 18.242/2017- DE FECHA 26 DE JULIO CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE TINTA Y TONER PARA LA CNPCT - ID N° 333.689

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir respuesta al Reparo de fecha 26 de julio de 2017. Manifestando que las observaciones fueron subsanadas.

Al respecto del mismo, la CNPCT, reitera que en el presente llamado, se solicita los insumos específicos en relación al equipo con que cuenta la Institución, ya que requiere para los mismos las características mencionadas en dicho llamado, que si bien se encuentran direccionadas a marcas específicas, responden a las marcas de los equipos porque técnicamente el área solicitante requiere productos originales no recargados con embalaje de fábrica inclusive, para garantizar su efectividad.

Se considera que el hecho de que sean originales de la marca garantizan la eficiencia y durabilidad del equipo, ya que como Institución pequeña y de escaso presupuesto, no podemos arriesgarnos en adquirir insumos que no lo sean o cuya compatibilidad esté puesta a prueba y que por tanto resten eficiencia a los mismos, porque generalmente no contamos con recursos como para adquirir nuevos equipos en corto tiempo, y siendo los únicos, que no estén habilitados o funcionando en un ciento por ciento, no nos permitirían cumplir nuestra función Institucional.

El Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura, representado por la CNPCT funciona específicamente sobre Informes y recomendaciones que se realizan a las diferentes Instituciones donde se encuentran recluidas personas y el cumplimiento de los Derechos que les asisten y la prevención de la Tortura y malos tratos, por lo tanto el principal producto de la Institución es la impresión de los informes y recomendaciones.

Así mismo, considerando que la Marca requerida la pueden proveer una gran cantidad de proveedores del Estado, consideramos que no limitamos la participación de los oferentes con el proceso de compra de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Karina Kowalewski
Responsable de la UOC
MNP/ CNPCT